



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

SECRETARIA
CERTIFICADOS J.G.L.05/04/I2018
JVZG/ jvzg

Alberto Nieto Meca, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de San Javier,

CERTIFICO: *Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 5 de abril de 2018, y a reserva de la aprobación del acta, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:*

En el punto de asuntos de urgencia, la Concejala-Delegada de Contratación, D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo, solicita que la siguiente moción se declare urgente y se apruebe en la presente sesión:

“MOCIÓN

Examinado el expediente de contratación tramitado por este Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras denominadas “Mejora de la movilidad en Gran Vía de la Manga, acera y carril bici en tramo entre la glorieta de acceso al Puerto Tomás Maestre y el Puente del Estacio (PK-12,750-PK13,350)-PARDOS”.

Resultando que, el proyecto técnico fue aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2017; dicho proyecto fue redactado por el Arquitecto don Salvador Griñán Montealegre, siendo su presupuesto de ejecución de 199.856,49 euros IVA incluido.

Dichas obras se encuentran incluidas en el *Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios de competencia municipal, en base al decreto nº 119/2016, de fecha 26 de octubre, publicado en el BORM nº 253 de fecha 31 de octubre de 2016*, según notificación de orden de concesión directa de subvención, recibida en fecha 8 de noviembre de 2016, por importe de 177.570,00 euros.

Resultando que, mediante decreto de Alcaldía número 2768, de fecha 19 de diciembre de 2017, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, mediante procedimiento abierto y con un único criterio de adjudicación, de las citadas obras.

Resultando que, según consta en las actas de las reuniones de la Mesa de Contratación celebradas para la calificación de la documentación administrativa, de fecha 7 de febrero de 2018 y para la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas, de 14 de febrero de 2018, durante el plazo hábil abierto a tal fin, presentaron oferta sobre dichas obras, los licitadores que se relacionan a continuación:

1. Alancin, S.L.
2. Api Movilidad, S.A.
3. Asfaltos Bituminosos, S.A. (ASBISA)
4. Asfaltos Jaén, S.L.U.
5. Avance y Desarrollo de Obras, S.L.

6. Construcciones Juan Gregorio, S.L.
7. Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L.
8. Construcciones María García Martínez, S.L.
9. Construcciones Sangonera, S.A.
10. Construcciones Uorconf, S.L.
11. Construcciones y Contratas Los Bazacos, S.L.
12. Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.
13. Constu-Archena, S.L.
14. Continental Obras y Mantenimiento, S.L.
15. Ecocivil Electromur G.E., S.L.
16. Eurovías y Proyectos, S.L.
17. Forum San Patricio, S.A.
18. González Soto, S.A.
19. Imesapi, S.A.
20. Inesco, S.A.
21. Integral Architecture Systems, S.L.
22. Josefa Antón Lamberto
23. Jumabeda, S.L.
24. Miguel Conesa Franco (MCF Obras Públicas)
25. Montajes Ferroviarios e Instalaciones, S.L.
26. Nadir Infraestructuras, S.L.
27. Nueva Codimasa, S.L.
28. Obras y Servicios Públicos, S.A.
29. Organización Empresarial del Levante, S.L.
30. Probisa Vías y Obras, S.L.U.
31. Pyco Proyectos Constructivos, S.L.
32. Riegos Visán, S.L.
33. Sba Global Inversora, S.L. (SPRINGBOX Adecuaciones, S.L.)
34. Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.
35. Servimar 2008, S.L.U.
36. Sociedad Anónima de Riegos, Caminos y Obras - Sarco
37. Talleres y Conducciones Juanito, S.L.
38. Transportes Europeos del Campo de Cartagena, S.L. (TRECARSA)
39. Transportes y Triturados de Murcia, S.L.
40. Trisacor, Infraestructuras y Servicios, S.L.
41. Urbimed Levante, S.L.U.
42. Urdema, S.A.
43. Urdinter Infraestructuras, S.L.

Resultando que, la Mesa de Contratación, en la sesión de fecha 7 de febrero de 2018, con ocasión de la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de los siguientes licitadores, puesto que han presentado sus ofertas en forma de un único sobre, vulnerando así lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Asfaltos Jaén, S.L.U.
- Api Movilidad, S.A.
- Continental Obras y Mantenimiento, S.L.
- Construcciones Juan Gregorio, S.L.
- Ecocivil Electromur G.E., S.L.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

2

- Imesapi, S.A.
- Josefa Antón Lamberto
- Nadir Infraestructuras, S.L.
- Nueva Codimasa, S.L.
- Probisa Vías y Obras, S.L.U.
- Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.
- Transportes y Triturados de Murcia, S.L.
- Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.
- Trisacor, Infraestructuras y Servicios, S.L.
- Urdinter Infraestructuras, S.L.

Segundo.- Proponer, igualmente, al órgano de contratación que se admitan el resto de licitadores, puesto que han presentado la declaración responsable válidamente firmada, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Resultando que, la Mesa de Contratación, en la mencionada reunión de fecha 14 de febrero de 2017, realizó la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a ofertas económicas (sobre 2) de los licitadores que fueron admitidos al procedimiento, que ofreció el siguiente resultado:

LICITADOR	SIN IVA	IVA INCLUIDO
ALANCIN, S.L.	98.911,16	119.682,50 €
ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A. (ASBISA)	99.180,00	120.007,80 €
AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	109.553,61	132.559,87 €
CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L.	91.091,62	110.220,86 €
CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	107.195,75	129.706,86 €
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	108.351,95	131.105,86 €
CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	126.438,13	152.990,14 €
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LOS BAZACOS, S.L.	123.866,81	149.878,84 €
CONSTU-ARCHENA, S.L.	105.500,00	127.655,00 €
EUROVÍAS Y PROYECTOS, S.L.	97.260,57	117.685,29 €
FORUM SAN PATRICIO, S.A.	130.484,82	157.886,63 €
GONZÁLEZ SOTO, S.A.	136.596,00	165.281,16 €
INESCO, S.A.	105.626,63	127.808,22 €
INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.	149.900,00	181.379,00 €
JUMABEDA, S.L.	104.033,57	125.880,62 €
MIGUEL CONESA FRANCO (MCF OBRAS PÚBLICAS)	98.770,00	119.511,70 €
MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.	165.550,95	194.266,75 € (error en los cálculos del IVA)
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	119.467,90	...144.556,16 €
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	134.614,08	162.883,04 €
PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	121.136,16	146.574,75 €
RIEGOS VISÁN, S.L.	123.553,71	149.499,99 €

SBA GLOBAL INVERSORA, S.L. (SPRINGBOX ADECUACIONES, S.L.)	113.805,34	137.704,46 €
SERVIMAR 2008, S.L.U.	117.554,96	142.241,05 €
SOCIEDAD ANÓNIMA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS - SARCO	95.648,10	115.734,20 €
TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	105.164,15	127.248,62 €
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L. (TRECARSA)	134.168,00	162.343,28 €
URBIMED LEVANTE, S.L.U.	119.834,71	145.000,00 €
URDEMA, S.A.	116.693,07	141.198,61 €

La Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas presentadas, adoptó, entre otros, el acuerdo de elevar al órgano de contratación propuesta de exclusión de la mercantil Montajes Ferroviarios e Instalaciones, S.L., puesto que ha ofertado un importe superior al precio tipo de licitación, dado que el presupuesto máximo de la licitación es de 165.170,65 euros, sin IVA incluido, y esta mercantil ofrece en su oferta económica 165.550,95 euros, y requerir a todos los licitadores que hayan presentado una propuesta desproporcionada o anormalmente baja para que, en el plazo de cinco días hábiles, justificaran la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma. En concreto se solicitó a los siguientes licitadores, que han presentado documentación según el siguiente detalle:

1. Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L., presenta justificación de su oferta.
2. Sociedad Anónima de Riegos, Caminos y Obras – Sarco, presenta justificación de su oferta.
3. Eurovías y Proyectos, S.L., presenta escrito en el que ratifica su oferta.
4. Alancin, S.L., presenta justificación de su oferta.
5. Miguel Conesa Franco (MCF Obras Públicas), presenta escrito en que reafirma su precio ofertado y renuncia a elaborar documentación justificativa de su oferta.

Resultando que, la Mesa de Contratación, en las sesiones de fecha 1 y 15 de marzo de 2018, en primer lugar examinó el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, don Matías Romero Ros, en relación a la documentación justificativa de la propuesta desproporcionada o anormalmente baja presentada por la mercantil Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L., que fue la que hizo la mejor oferta y requerida en primer lugar para que presentara la documentación justificativa, y, en segundo lugar, examinó el informe de reconsideración en base a circunstancias sobrevenidas en el expediente, y adoptó el acuerdo de proponer al órgano de contratación, que declarara justificada la oferta realizada, así como la exclusión de los licitadores Eurovías y Proyectos, S.L y Miguel Conesa Franco (MCF Obras Públicas), puesto que habiendo sido requeridos para que justificaran su oferta, ambos renunciaron a hacerlo, y elevar al mismo, propuesta en la que se incluyera relación ordenada de manera creciente por importe de las ofertas admitidas, para que, de acuerdo con el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, requiriera a la mercantil Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L., la documentación justificativa de cumplir con las condiciones precisas para ser adjudicataria.

La relación de licitadores admitidos ordenada de forma creciente por el importe ofrecido sería la siguiente:

LICITADOR	SIN IVA	IVA INCLUIDO
-----------	---------	--------------



Ayuntamiento de San Javier
Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA GIL, S.L.	91.091,62	110.220,86
SOCIEDAD ANÓNIMA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS - SARCO	95.648,10	115.734,20
ALANCIN, S.L.	98.911,16	119.682,50
ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A. (ASBISA)	99.180,00	120.007,80
JUMABEDA, S.L.	104.033,57	125.880,62
TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L.	105.164,15	127.248,62
CONSTU-ARCHENA, S.L.	105.500,00	127.655,00
INESCO, S.A.	105.626,63	127.808,22
CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	107.195,75	129.706,86
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	108.351,95	131.105,86
AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	109.553,61	132.559,87
SBA GLOBAL INVERSORA, S.L. (SPRINGBOX ADECUACIONES, S.L.)	113.805,34	137.704,46
URDEMA, S.A.	116.693,07	141.198,61
SERVIMAR 2008, S.L.U.	117.554,96	142.241,50
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	119.467,90	144.556,16
URBIMED LEVANTE, S.L.U.	119.834,71	145.000,00
PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	121.136,16	146.574,75
RIEGOS VISÁN, S.L.	123.553,71	149.499,99
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LOS BAZACOS, S.L.	123.866,81	149.878,84
CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	126.438,13	152.990,14
FORUM SAN PATRICIO, S.A.	130.484,82	157.886,63
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L. (TRECARSA)	134.168,00	162.343,28
ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DEL LEVANTE, S.L.	134.614,08	162.883,04
GONZÁLEZ SOTO, S.A.	136.596,00	165.281,16
INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L.	149.900,00	181.379,00

Resultando que, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, acordó requerir al licitador clasificado en primer lugar, tras haber justificado la baja realizada, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la mercantil Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que recibiera el requerimiento, presentara la documentación precisa para la adjudicación.

En cumplimiento de lo acordado, se realizó el requerimiento en fecha 22 de marzo de 2018. Dentro del plazo concedido, la mercantil presentó la documentación administrativa y la documentación complementaria exigida en el Pliego que sirvió de base al procedimiento abierto, así como aval en concepto de garantía definitiva, según el acta de

la reunión de la Mesa de Contratación de fecha 3 de abril de 2018. En esta última reunión también se adoptó el acuerdo de elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a la mercantil Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L., con C.I.F.: B-30374045, y ello de conformidad con lo dispuesto en *el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público*, que regula las funciones de las mesas de contratación.

Considerando que, corresponde al Alcalde, según lo establecido en la *Disposición Adicional Segunda, apartado 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público*, (anterior Disposición Adicional Segunda, apartado 1 del Real Decreto Legislativo 3/2011), la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministros, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada. Esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local por el *Decreto número 1443, de 16 de junio de 2015*.

Resulta urgente la adopción de éste acuerdo, puesto que las obras están incluidas en el Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios de competencia municipal, según decreto nº 119/2016, de fecha 26 de octubre, publicado en el BORM nº 253 de fecha 31 de octubre de 2016, las cuales deberían estar ejecutadas antes del 29 de julio de 2018, según resolución por la que se amplía el plazo inicial, de la Dirección General de Administración Local.

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento abierto tramitado para la contratación de las obras denominadas “Mejora de la movilidad en Gran Vía de la Manga, acera y carril bici en tramo entre la glorieta de acceso al Puerto Tomás Maestre y el Puente del Estacio (PK-12,750-PK13,350)-PARDOS”.

Segundo.- Excluir a las siguientes mercantiles, puesto que presentaron sus ofertas en forma de un único sobre, vulnerando así lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- Asfaltos Jaén, S.L.U.
- Api Movilidad, S.A.
- Continental Obras y Mantenimiento, S.L.
- Construcciones Juan Gregorio, S.L.
- Ecocivil Electromur G.E., S.L.
- Imesapi, S.A.
- Josefa Antón Lamberto
- Nadir Infraestructuras, S.L.
- Nueva Codimasa, S.L.
- Probisa Vías y Obras, S.L.U.
- Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.
- Transportes y Triturados de Murcia, S.L.



- Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.
- Trisacor, Infraestructuras y Servicios, S.L.
- Urdinter Infraestructuras, S.L.

Tercero.- Excluir a la mercantil Montajes Ferroviarios e Instalaciones, S.L., puesto que ha ofertado un importe superior al precio tipo de licitación, dado que el presupuesto máximo de la licitación es de 165.170,65 euros, sin IVA incluido, y esta mercantil ofrece 165.550,95 euros.

Cuarto.- Excluir a los licitadores Eurovías y Proyectos, S.L y Miguel Conesa Franco (MCF Obras Públicas), puesto que habiendo sido requeridos para que justificaran su oferta, ambos renunciaron a hacerlo.

Quinto.- Declarar justificada la oferta presentada por la mercantil Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L., con C.I.F.: B -30374045, de conformidad con lo informado por los Servicios Técnicos Municipales.

Sexto.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras denominadas “Mejora de la movilidad en Gran Vía de la Manga, acera y carril bici en tramo entre la glorieta de acceso al Puerto Tomás Maestre y el Puente del Estacio (PK-12,750-PK13,350)-PARDOS”, a la mercantil Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L., con C.I.F.: B -30374045, por importe de 110.220,86 euros, IVA incluido, y demás condiciones indicadas en la oferta, por ser la oferta económicamente más ventajosa, presentada, admitida y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Séptimo.- Que se proceda a la formalización del contrato, que se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

Octavo.- Designar, como responsable del contrato al Arquitecto Técnico Municipal, don Matías Romero Ros.

Sexto.- Notifíquese el presente acuerdo a todos los licitadores y comuníquese a la Intervención Municipal, a la Tesorería Municipal y a los Servicios Públicos, al Negociado de Riesgos Laborales, al Negociado de Subvenciones y a la Dirección General de Administración Local, a los efectos procedentes.

San Javier, 4 de abril de 2018 LA CONCEJAL DE CONTRATACIÓN María Teresa Foncuberta Hidalgo”.

A continuación, declarado urgente, por unanimidad, el asunto; la Junta de Gobierno Local, también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, acuerda aprobar la moción anteriormente

transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo propuesto en la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en San Javier, a siete de abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº El Alcalde,

